

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	OC 1777 - 2022
OBJETO	La adquisición de la licencia de QUARC AUTONOMOUS de manera vitalicia (para las versiones de MATLAB especificados en la cotización), para el manejo de QBOT2E, QBOT3 y los vehículos autónomos QCAR y QDRONE, dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas con temática de control y automatización de pregrado y postgrado y la adquisición de la licencia de CASSY LAB 1 con la actualización a CASSY LAB 2, para el manejo de datos de medición adquiridos a través de dispositivos de la familia CASSY (LEYBOLD), dado que esto permitirá un mejor desarrollo de las actividades académicas con temática de control y automatización de pregrado y postgrado en la facultad de ingeniería.
VALOR	Diecinueve Millones Setecientos Tres Mil Setecientos Pesos (\$19.703.700,00) M/Cte.
CONTRATISTA	ICL DIDACTICA S.A.S.
PLAZO	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	15 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de febrero de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JAIME ANTONIO BENÍTEZ Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería
No. PÓLIZA	3504465-6
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	16 de diciembre de 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	16 de diciembre de 2022

A los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron: **JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.125.126 en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **ARMANDO ZEA ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.525.236, quien ejerce como representante legal de la empresa **ICL DIDACTICA S.A.S.** con **NIT 830007414-9**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE COMPRA** la cual debe concluir el día **CATORCE (14) DE FEBRERO DEL AÑO 2023**, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO
C.C 19.125.126
Coordinador Laboratorios Facultad de
Ingeniería
**Supervisor Orden de Compra No. 1777 de
2022.**



Empresa: ICLIDACTICA S.A.S.
Representante Legal: **ARMANDO ZEA ACOSTA**
Contratista